AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Informe de Evaluación N° 037/2020
"Renovación de Licencia de Software Fiduciario"
Comité de Evaluación de Ofertas

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en fecha 02 del mes de diciembre del año 2020, siendo las 10:30 h., en el local de la **Agencia Financiera de Desarrollo (AFD)**, sito en Herib Campos Cervera N° 886 c/Aviadores del Chaco, Edificio Australia, 3° Piso, se procede a la evaluación de la oferta presentada en el llamado efectuado por la AFD para la contratación del servicio de **"Renovación de Licencia de Software Fiduciario"**, realizado mediante el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas.

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA Y ANTECEDENTES:

a) Nombre del llamado	: Renovación de Licencia de Software Fiduciario
b) N° de PAC	: N° 376.039.
c) Plurianualidad	: No.
d) Modalidad	: Licitación por Concurso de Ofertas (Internacional).
e) Monto de PAC	: ₲ 350.000.000.-
f) Expedientes N°	: 316.838, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
g) Sistema de adjudicación	: Por el Total.
h) Modalidad de Contrato	: Cerrado.

Por Resolución AFD Nº A89R04F291020, de fecha 29 de octubre de 2020, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del servicio de "Renovación de Licencia de Software Fiduciario", con ID Nº 376.039 y se autorizó el inicio de los trámites del llamado respectivo.

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas - AFD del presente llamado, fue realizada de conformidad a lo dispuesto en la Resolución AFD Nº A39R02F110520 "*Por la cual se deja sin efecto parcialmente el Manual de Contrataciones de la AFD, aprobado por Resolución AFD Nº A20R02F050319, y se dispone la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados de la AFD*", quedando integrado por los siguientes funcionarios:

- **Fernando Ortiz,** Gerente de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología, Coordinador del Comité;
- **Esperanza Ocampo,** Encargado de Servicios Administrativos, Área Administrativa;
- **Ronaldo Britez,** Analista Legal de Servicios Administrativos, Secretario del Comité;
- **Analia Negri,** Asesora Legal Interina, Área Legal, y;
- **Héctor Cañete,** Gerente de Fiducias Interino, Área Solicitante.

2. RESUMEN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "RENOVACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE FIDUCIARIO":

A través de la Nota AFD/GADHT/UOC N° 508/2020, de fecha 09 de noviembre de 2020, se dio entrada al Llamado con ID N° 376.039 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el N° de expediente generado por el Sistema el 316.838.-

En fecha 13 de noviembre de 2020, fueron remitidas las invitaciones a las siguientes firmas: GESTORINCSA S.A., CENTURY SYSTEM S.R.L., EXCELSIS SACIG, INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA, SYS & CON S.A., conforme consta en los archivos de la UOC de la AFD.

AFD RONALDO BRITEZ Analista Legal de Servicios Administrativos

AFD ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AFD HÉCTOR CAÑETE Gerente de Fiducias Interino

AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Informe de Evaluación N° 037/2020
"Renovación de Licencia de Software Fiduciario"
Comité de Evaluación de Ofertas

En fecha 18 de noviembre del año en curso fue emitida la Adenda Nº 01, por la cual se modificaron las fechas previstas para la consulta, presentación y apertura de Ofertas.

Es así como, quedó fijada la fecha de presentación de ofertas por parte de los potenciales oferentes para el día 01 de diciembre del año en curso, hasta las 10:00 h. y la apertura de los sobres para el mismo día a las 10:30 h. En dicha fecha y hora presentó su respectiva oferta y documentaciones la firma: **GESTORINCSA S.A.;** según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	GESTORINCSA S.A.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	Presenta
2	Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica.	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de oferta.	Presenta
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta
5	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC.)	Presenta
6	Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta de los tres últimos años.	Presenta
7	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta
8	Fotocopia simple de la Patente Municipal	Presenta
9	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública.	Presenta
10	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios.	Presenta
11	Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales, presentados ante la SET.	Presenta
12	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presenta

RESUMEN DE COTIZACIONES EN GUARANÍES

	Descripción	GESTORINCSA S.A.		
		Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Renovación de licencia del software de administración de negocios fiduciarios. La renovación deberá tener vigencia de 1 año, según especificaciones técnicas.	1	330.000.000	330.000.000
	TOTAL GUARANÍES			330.000.000

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN:

La evaluación de las Ofertas presentadas es realizada tomando en cuenta los artículos 26º, 27º, 28º y 54° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 58º, 59º, 60º, 61º, 62º, 63º, 65º, y 103°, del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, y las disposiciones pertinentes de la Ley N° 3.439/07.-

AFD | RONALDO BRITEZ Analista Legal de Servicios Administrativos

AFD | ANALIA NEGRI Asesora Legal Interina AFD

AFD | ESPERANZA CAMPO Servicios Administrativos

AFD | HÉCTOR CAÑETE Fiduciario Interino

AFD | FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

4.EVALUACIÓN DE OFERTAS, VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL, CUADRO DE PRECIOS; ANÁLISIS DE DOCUMENTACIONES LEGALES; CAPACIDAD FINANCIERA; EVALUACIÓN TÉCNICA Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS:

4.1. Evaluación de Documentación de carácter sustancial:

Las documentaciones básicas de carácter sustancial de la oferta presentada por la firma **GESTORINCSA S.A.**, fueron verificadas conforme al **Art 63° del Decreto Reglamentario N° 2.992/2019** y el **Pliego de Bases y Condiciones** resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	GESTORINCSA S.A.
Formulario de Oferta y Lista de Precios descargados del SICP	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución y/o Estatutos Sociales. Los Estatutos Sociales deberán estar inscripto en la Dirección General de Registros Públicos y/o Fotocopia de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos pueden consistir en un Poder Suficiente otorgado por escritura pública o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante. En el caso de persona física documento de identidad	Cumple

La oferta presentada por la firma **GESTORINCSA S.A.** se ha ajustado a los requerimientos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 2.992/19.-

Asimismo, se ha verificado las documentaciones mencionadas que se encuentran en Estado Activo en las Constancias de SIPE presentadas por la firma, constatándose que las mismas corresponden a los documentos indicados en dicha Constancia.

4.2. Cuadro de Precios y Análisis del costo unitario ofertado:

N°	Descripción	GESTORINCSA S.A.		
		Cantidad	Precio unitario	Precio Total ofertado
1	Renovación de licencia del software de administración de negocios fiduciarios. La renovación deberá tener vigencia de 1 año, según especificaciones técnicas.	1	₲ 330.000.000	₲ 330.000.000

Conforme a las verificaciones efectuadas se ha constatado la inexistencia de errores aritméticos, por lo que no se ha realizado corrección alguna.

En lo que respecta a la aplicación del margen de preferencias, cabe manifestar que no corresponde, ya que se cuenta con una sola oferta.

Por su parte, y en lo referente a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, se aclara que los costos de la oferta presentada por la firma **GESTORINCSA S.A.** se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la mencionada Resolución.

De esta manera, se procedió a evaluar en detalle, la única oferta presentada, a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el pliego de Bases y Condiciones.

RONALDO BRITEZ
Analista Legal de Servicios Administrativos

ANALIA NEGRI RIVAS
Asesora Legal Interina AFD

ESPERANZA
Servicios Administrativos

HECTOR CAÑETE
Gerente de Fiducias Interino

FERNANDO ORTIZ
Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

4.3. Verificación de documentaciones legales:

Seguidamente se procede a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales de la única oferta presentada por la firma **GESTORINCSA S.A.** resultando cuanto sigue:

Documentos legales	GESTORINCSA S.A
Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Fotocopia de la Declaración de Impuesto a la Renta de los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019.	Cumple
Patente Municipal del Oferente	Cumple
Documentos que habilita al firmante de la oferta	Cumple
Copia de Contratos, Facturas u órdenes de compras de prestación de Servicios de Renovación de Licencia de Software Fiduciario dentro de los últimos tres años (2017, 2018 y 2019)	Cumple
Listado de Clientes con datos de contactos a quienes han prestado Renovación de Licencia de Software Fiduciario dentro de los últimos tres años (2017, 2018 y 2019)	Cumple
Balances Generales de los últimos dos ejercicios fiscales (2017, 2018 y 2019)	Cumple
Constancia de presentación de Declaración Jurada de Rentas y Bienes (Ley N° 6355/19)	Cumple

Por otra parte, el comité de Evaluación confirmó a través del SINARH (Sistema Integrado Nacional de Recursos Humanos); que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40º incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/2015 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; en ese sentido se ha corroborado los socios y accionistas actualmente no se encuentran dentro de los registros del SINARH como funcionarios públicos, ni tienen relación de parentesco con los funcionarios involucrados en el proceso.

4.4. Análisis de la capacidad financiera:

Acto seguido, se prosigue con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento por parte de la firma **GESTORINCSA S.A.,** de los requisitos mínimos de Solvencia Económica, conforme a los análisis financieros practicados, cuyos ejemplares forman parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

Indicadores financieros Requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones

GESTORINCSA S.A.	Ratios Requeridos	Condición Parámetro SI / NO
Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente	**Igual o mayor que 1,** en promedio, en los 3 últimos años.	SI
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	**No deberá ser mayor a 0,80,** en promedio, en los 3 últimos años	SI
Rentabilidad: (utilidad neta/ capital) x 100 (utilidad neta/patrimonio neto) x 100 (utilidad neta/Activo total) x 100	El promedio en los últimos 3 años **no deberá ser negativo**	SI

4.5. Análisis de la Especificaciones Técnicas y Experiencias Requeridas:

Al respecto, y a fin de corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la oferta presentada por la firma **GESTORINCSA S.A.,** se ha analizado en detalle dicha oferta presentada, y visto

RONALDO BRITEZ
Analista Legal de Servicios Administrativos

ANALIA NESSI
Asesora Legal Interi AFD

ESPERANZA
Servicios Administrativos

FERNANDO ORTIZ
Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

el parecer favorable del área de Fiducia (área solicitante) respecto de la oferta presentada por la misma, se ha constatado que cumple con las especificaciones técnicas del Llamado.

En lo que respecta a las experiencias requeridas, la firma **GESTORINCSA S.A.,** ha acreditado el cumplimiento de dicho requisito mediante la presentación de facturas de prestación de Servicios de Renovación de Licencia de Software Fiduciaria a las siguientes entidades: BANISTMO S.A; FIDUCIARIA LAFISE S.A.; ANEFI S.A.; y el Listado de Clientes con datos de contactos actualizados a quienes hayan prestado servicios de Renovación de Licencia de Software Fiduciario de los últimos tres años (2017, 2018, 2019).

5- RECOMENDACIÓN:

En virtud al análisis efectuado y a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas– AFD de la Licitación por Concurso de Ofertas Internacional para la contratación del servicio de "Renovación de Licencia de Software Fiduciario", recomienda al Directorio de la Agencia Financiera de Desarrollo:

- **ADJUDICAR,** a la firma **GESTORINCSA S.A., con RUC N° 1791272609001,** el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, para la contratación del servicio de "**Renovación de Licencia de Software Fiduciario",** con ID N° 376.039; por reunir los requisitos legales y técnicos, por resultar solvente su oferta y ajustarse al PBC, por un monto total de Guaraníes trescientos treinta millones (₲ 330.000.000), IVA INCLUÍDO, conforme al detalle de precios consignados en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Precio Total ofertado (IVA incluido)
1	Renovación de Licencia de Software de administración de negocios Fiduciarios. La renovación deberá tener vigencia de 1 año, según especificaciones técnicas	1	Unidad	₲ 330.000.000	₲ 330.000.000
Totales:					**₲ 330.000.000**

- Fernando Ortiz, Gerente de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología, Coordinador del Comité; ----------
- Esperanza Ocampo, Encargada de Servicios Administrativos, área administrativa; ----------
- Ronaldo Brítez, Analista Legal de Servicios Administrativos, secretario del Comité; ----------
- Analia Negri, Asesora Legal Interina, área legal. ----------
- Héctor Cañete, Gerente de Fiducias Interino, área solicitante. ----------

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA : GESTORINCSA S.A.

01/12/2020

MONTOS EXPRESADOS EN DOLARES

OFERENTE:					***OBSERVACIONES***
Balance General	***2017***	***2018***	***2019***	***PROMEDIO***	***PARAMETRO A CUMPLIR- CUMPLE/ NO CUMPLE***
activo corriente	1.277.688,01	1.588.834,00	1.710.135,73	1.525.552,58	***CUMPLE***
pasivo corriente	591.199,37	680.246,93	634.604,43	635.350,24	
activo total	1.873.946,90	1.994.343,72	1.844.001,45	1.904.097,36	
pasivo total	909.151,62	945.027,21	782.791,67	878.990,17	
utilidad del ejercicio	1.021,24	9.255,11	8.797,87	6.358,07	
Capital	532.650,00	600.000,00	600.000,00	577.550,00	
ratio de liquidez	2,16	2,34	2,69	2,40	>= 1
endeudamiento	0,49	0,47	0,42	0,46	< = 0,80
rentabilidad(Utilidad/Capital)	0,19	1,54	1,47	1,10	NO NEGATIVO

Indice	Condición
Ratio de Liquidez- Activo Corriente/ Pasivo Coirriente	Deberá ser igual o mayo que 1, en promedio en los años 2016, 2017 y 2018.-
Endeudamiento- Pasivo Total/ Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio en los años 2016, 2017 y 2018.-
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdidas al Capital	El promedio en los años 2017, 2018 y 2019, no deberá ser negativo.-

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos del formulario de presentación del Impuesto a la Renta

FAFD SIGRID KNUTSON
Contador General